

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS GUERRERO S.A

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 11H0 horas, a los 30 días del mes de marzo del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada Av. C. J. Arosemena km 4 Vía a Daule, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía LABORATORIOS GUERRERO S.A., quienes representan a las ocho mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas:

ABAD de GUTIERREZ VIOLETA AZUCENA , por sus propios derechos, propietario de ochocientos veintiséis, 80 Acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; AGUIRRE ALVAREZ GINA MARIETTITA, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ALVAREZ VDA. DE AGUIRRE MARIETTA por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; CASTILLO VDA. DE SANCHEZ ZOILA por sus propios derechos, propietario de DOS MIL CUATROCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; COELLO ARTETA MERCEDES SOFIA por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; GUERRERO ABAD JAIME PAUL por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; GUERRERO HEREDIA ANA MARIA por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; GUERRERO HEREDIA ANGEL AUGUSTO por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; GUERRERO HEREDIA PATRICIA por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHO Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión la sra. Alvarez Vda. de Aguirre Marietta, PRESIDENTA y accionista y los señores: Aguirre Alvarez Gina Mariettita, Abad de Guerrero Violeta, Alvarez Vda. de Aguirre Marietta, Castillo Vda de Sánchez Zoila, Coello Arteta Mercedes, Guerrero Abad Jaime Paúl, Guerrero Heredia Ana María, Guerrero Heredia Angel Augusto, Guerrero Heredia Patricia accionistas de la compañía; actúa como secretaria la Señora Aguirre Alvarez Gina Mariettita Gerente de la Compañía, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2012.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

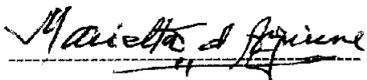
A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionista presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la Presidenta y el Secretario, con lo que siendo las 15H00, la Presidenta declara concluida la sesión.



MARIETTA ALVAREZ DE AGUIRRE

PRESIDENTA



GINA MARIETTITA AGUIRRE ALVAREZ

SECRETARIA AD HOC